

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 042-2021-AL/MDP

Pucusana, 21 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y **DEPARTAMENTO DE LIMA**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Organica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 210-2020-AL/MDP, de fecha 30.09.2020, se Designa al Lic. Robert Miguel Pintado Timoteo en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Lic. Robert Miguel Pintado Timoteo, en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación, a partir del día 21.01.2021 al LIC. ROBERT MIGUEL PINTADO TIMOTEO en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 22.01.2021 la Resolución de Alcaldía Nº 210-2020-AL/MDP de fecha 30.09.2020 de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIJAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VICTOR ELOY ESPINOZA PEÑA Alcalde

22/01/21 09/20058